

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Creación bolsa técnico auxiliar informática	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IZ6FV-S2HSS-M1ATA Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Josefina Martínez Núñez, Concejala de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 28/08/2024 14:32	ESTADO FIRMADO 28/08/2024 14:32



ANUNCIO

Vista Resolución de la Concejala de Recursos Humanos con número de Decreto 2024/1467 se comunica cuanto sigue:

RESOLUCIÓN.- De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023 (BOCM 159 de 06.07.2023),

CONSIDERANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2024 se aprobaron las bases específicas y normativa reguladora para la creación de una bolsa de empleo, con carácter temporal, por Concurso de Méritos, destinadas a la cobertura de vacantes para el puesto de Técnico Auxiliar de Informática en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, convocada mediante anuncio (BOCM 110 de 09.05.2024),

CONSIDERANDO la Propuesta del Tribunal Calificador de fecha 6 de agosto de 2024, para la creación de Bolsa de empleo con carácter temporal, por Concurso de Méritos, destinadas a la cobertura de vacantes para el puesto de Técnico Auxiliar de Informática según el siguiente orden,

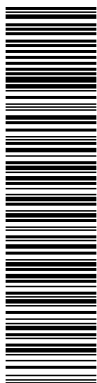
DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Creación bolsa técnico auxiliar informática	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IZ6FV-S2HSS-M1ATA Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Josefina Martínez Núñez, Concejala de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 28/08/2024 14:32	ESTADO FIRMADO 28/08/2024 14:32



Orden lista	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN	PARTICIPACIÓN Y SUPERACIÓN DE EXAMENES EN PROCESOS SELECTIVOS	PUNTUACIÓN FINAL
1	GARRIDO BLAZQUEZ, MIGUEL ANGEL	4,5	4,5	0,25	9,25
2	AGUADO BARROSO, JORGE	4,5	3,5	0	8
3	MIRANDA CELA, ROSA MARÍA	4,5	3,5	0	8
4	PEREZ REGUERA, JOSE MIGUEL	4,5	3,5	0	8
5	GUIRADO GONZALEZ, ESTER	4,5	2,83	0	7,33
6	PEREZ FERNANDEZ, BORIS	2,63	3,26	0	5,89
7	MUÑOZ CASTILLO, OSCAR	1,39	3,5	0	4,89
8	PEÑALVER MARTIN, JUAN JOSE	0	3,5	0	3,5

CONSIDERANDO que, se ha dado cumplimiento previo a la tramitación que exige el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el capítulo II, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, RESUELVO

Primero.- Proceder a la creación de una Bolsa de empleo temporal para la provisión de vacantes de Técnico Auxiliar de Informática, en orden a los candidatos conforme la Propuesta del Tribunal Calificador de fecha 6 de agosto de 2024.



DOCUMENTO Anuncio Creación bolsa técnico auxiliar informática	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IZ6FV-S2HSS-M1ATA Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Josefina Martínez Nuñez, Concejala de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 28/08/2024 14:32	ESTADO FIRMADO 28/08/2024 14:32



Orden lista	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN	PARTICIPACIÓN Y SUPERACIÓN DE EXAMENES EN PROCESOS SELECTIVOS	PUNTUACIÓN FINAL
1	GARRIDO BLAZQUEZ, MIGUEL ANGEL	4,5	4,5	0,25	9,25
2	AGUADO BARROSO, JORGE	4,5	3,5	0	8
3	MIRANDA CELA, ROSA MARÍA	4,5	3,5	0	8
4	PEREZ REGUERA, JOSE MIGUEL	4,5	3,5	0	8
5	GUIRADO GONZALEZ, ESTER	4,5	2,83	0	7,33
6	PEREZ FERNANDEZ, BORIS	2,63	3,26	0	5,89
7	MUÑOZ CASTILLO, OSCAR	1,39	3,5	0	4,89
8	PEÑALVER MARTIN, JUAN JOSE	0	3,5	0	3,5

Régimen de Recursos. Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en concordancia con el artículo 122.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y salvo el recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 125.1 del citado cuerpo legal.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

En Paracuellos de Jarama a la fecha de firma,

La Concejala de Recursos Humanos, Josefina Martínez Nuñez

